

MUNICIPIO E

Acta N° 16

21/10/2015

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Diego Murara y Martha Gutierrez (P. Concer.), Diana Spatakis y Susana Camarán (FA).

Concejales Suplentes: Nicolás Motta y Paul Thomson (P. Concer.) y Elsa Diaz Batto, Eduardo Correa, Cristina Cafferatta y Matilde Severo (FA).

Secretaria de acta: Ana Ferrando

Siendo la hora 19.05

RECIBIMOS DOS INTEGRANTES DEL CLUB BASAÑEZ

Es un Club en el cual somos amateur, antes contábamos con 350 chiquilines en la fecha sólo contamos con 40 debido a que no se puede solventar los gastos ocasionados.

Se sienten perjudicados debido a los robos de pelotas en el cual ellos alquilan la cancha y a su vez tienen pérdidas importantes.

Cuando se hizo el rehajo, hay personas en las cuales apoyan chapas y es por donde tiran perros muertos y hacen pasar a los caballos los cuales hacen todo tipo de desastres, dichas chapas son puestas en el muro que corresponde al Club, además hicieron unas vigas en forma de U que es por donde pasan para la cancha realizando los destrozos ya mencionados además de romper las tribunas del mismo.

Solicitan si se pudiera mandar una circular donde especifique que es un Club sin fines de lucro y que no podemos solventar; hay un camino al costado del Club por donde circulan motos, se vienen a drogar y ese predio del camino corresponde al Club por lo que solicitamos que queremos cerrarlo, son aproximadamente 130 mts. Nos cuesta mucho dinero pero si se pudiera saber quienes son los vecinos que realizan dichos destrozos, tratar de hablar con los demás y ver como podemos solucionarlo.

Francisco Platero: es positivo lo que nos plantean pero nosotros no tenemos las potestades necesarias para dicho problema.

Matilde Severo: nos están disiento que fueron a realizar la denuncia y que el comisario les dijo que no hicieran nada.

Francisco Platero: les solicita que tiene que realizar la denuncia en la comisaría 15 sino le aceptan la denuncia que vayan a la comisaría 14 y que les informe que en la anterior comisaría no se la aceptaron.

Solicita si alguno de los presentes pueden dar alguna idea con respeto a la circular de que forma plantearla.

Paul Thomsen: dice que a lo mejor tienen una idea que puede ser presentada para ver que quieren poner en la circular y así estudiarla.

Eduardo Correa: son vecinos que fueron rehajados hace tiempo.

Elsa Díaz: pertenecen a un asentamiento por lo que se rehajaron en ese lugar.

Francisco Platero: por más que sea un rehajo no pueden tener ni caballería, ni chanchos, por lo que les aconseja realizar la denuncia en el comunal 6. Respeto al tema de inseguridad no tenemos las potestades por lo que se debe realizar la denuncia eso nos queda como referencia al problema que se está sucediendo en el Club.

Eduardo Correa: si es un rehajo tienen que tener una comunicación con un Asistente Social.

Francisco Platero: si tienen un texto con respecto a la circular les propongo que lo traigan y vemos que podemos hacer, lo estudiamos y lo votamos.

Diana Spatakis: con el tema de los rehajos no se puede hacer nada en los muros del Club

Los representantes del Club que asistieron nos informan que están a las órdenes para lo que necesitemos que ellos están dispuestos a colaborar en lo que sea.

Se retiran a las 19,25 hs.

Siendo las 19,30 hs comienza la sesión del concejo Municipal

Orden del día: 1) Aprobación de Acta
2) Previos
3) Asuntos entrados
4) Varios.

Aprobación del acta N° 15 y 16

Se hace entrega a los Concejales y Concejales de la siguiente información:

- Resumen expedientes del 15/10/15 al 21/10/15.
- Resumen resoluciones del 15/10/15 al 21/10/15.

- Previos:

Paul Thomsen: presenta una nota de solicitud con respecto al arreglo de las casas y sus respectivas veredas, para que luego reciban una retribución correspondiente.

Francisco Platero: recibirán retribuciones de quien?, por eso tenemos que evaluarlo, la idea no es mala porque mejora el aspecto del Municipio E de motivar al vecino que nos ayude a tener el Municipio más limpio, por lo que tenemos que averiguar con quien corresponde realizar el trámite y estudiarlo. Pensamos que es la Junta Departamental que tenemos que consultar para ver que se puede hacer.

Diana Spatakis: no tenemos las potestades para acceder a esa solicitud, la única forma es que sean casas patrimoniales, pero creo que no hay otra opción.

Francisco Platero: tendríamos que ver que beneficio se le puede otorgar al vecino y cual sería el organismo que le corresponde.

Eduardo Correa: es una buena idea pero el inconveniente es que el Municipio es el que tiene la mayor homogeneidad y hay que estudiarlo para no herir sustentabilidades.

Nico Motta: con respecto a Avda. Italia y Comercio sobre la vereda se encuentran autos, motos y demás creo que es algo que no corresponde.

Francisco Platero: el procedimiento es avisar a la Intendencia para que mande

Inspectores y procedan a la multa que corresponda.

Les presenta una nota donde se encuentran los nombres de los 5 asesores personales de él, donde les explica que quiere presentarlos antes de presentárselos a los funcionarios, se los presento por si tienen alguna objeción al respecto.

Susana Camarán: consulta porque la contratación de estas especialidades que no las entiende.

Francisco Platero: son los asesores que yo necesito para poder funcionar en el Municipio mejor.

Susana Camarán: cual va hacer el rol de estos asesores en el Municipio.

Francisco Platero: que ellos puedan colaborar con el Municipio para que se pongan a la orden del mismo.

Matilde Severo y Susana Camarán: la Intendencia ya tiene estas especialidades, no el Municipio, pero si tu querés estos asesores personales para tí y la concertación es otra cosa.

Francisco Platero: ya hice la consulta en la Intendencia y puedo realizar lo solicitado.

Matilde Severo: si hay tantos asesores en el Municipio no veo para que estamos nosotros.

Diego Murara: dijo que Daniel Martines contrató asesores y nadie dijo nada.

Francisco Platero: quiero aclarar algo que estos asesores son honorarios.

Susana Camarán: creo que efectivamente permite que tengas asesores. pero un informe Jurídico, lo tenemos que ver todos y lo que quiero que quede claro es que en muchos casos vienen a sustituir a funcionarios que el Municipio tiene y que hay que respetar el rol que cada uno cumple, este colectivo no se sustituye con tus Asesores.

Diana Spatakis: en toda esta historia siempre fue previa con la situación conflictiva con la funcionaria que solicitastes el traslado.

Susana Camarán: no vengan a definir las prioridades. Esto no pasa porque yo vengo y los presento, estas personas tienen que firmar un contrato y mientras no esté firmado no son asesores.

Francisco Platero: no quise decir que no fuera el paso de firmar el contrato y me pareció ético de darle la intervención en el Municipio.

Susana Camarán: en primer lugar no era tan sencillo como tu lo dijistes; hay preocupación y puntualización.

Preocupación es que los asesores viajen en los autos oficiales que no tendría que suceder; si lo hubiéramos sabido antes no se hubiera llegado a esta situación.

Cuando Roberto fue al Cantón fue con tu conocimiento y dijo que las cosas ahora serían así y informo que las personas no estaban haciendo nada.

Francisco Platero: lo que yo dije fue el informe que Roberto me pasó, no le dije que si lo hizo con mi conocimiento, cuando llegue y vino la Directora le informé que los funcionarios se enojaron y pusieron un cartel de prohibido la entrada a toda persona ajena al establecimiento.

Susana Camarán: es el gran problema que hay con respecto a las actas que se graban porque las tenemos que tener todas y nunca las tenemos.

Pedimos la copia del expediente de donde solicitas el traslado de María José y te pedimos que nos dieras la información solicitada, tampoco sabemos respecto al presupuesto que le pasamos a Martines y el que Martines le pasó al Municipio.

Francisco Platero: no tiene absolutamente nada, nos dijo que pensáramos cuanto era y que ahora va a ver el porcentaje del Municipio y se va a otorgar un planteo que le demos nosotros.

Susana Camarán: tú entendés que la información no pasó por el Concejo.

Francisco Platero: no es seguro que nos den porque todavía no se sabe.

Susana Camarán: tema de las resoluciones que corresponden a personas que fueron nombradas para representar el Concejo en varias comisiones frente a otros Organismos.

Para la Comisión de Equidad y Género son Susana Camarán y Elsa Díaz.

Francisco Platero: necesito plantear una consulta, tengo un amigo que hizo un emprendimiento y terminó realizando una empresa, pero se da cuenta que no esté en regla y quiere saber como tiene que hacer para que no lo mantengan desde antes.

Susana Camarán: siempre tiene que realizar las consultas al comunal que le corresponda y ahí lo van a saber dirigir, por lo que están acostumbrados a solucionar los mencionados temas.

Expedientes que se trataron

- **Exp. 0016-004811-15 Solicitud de la Sra. Cristina Quintas para autorización de evento “Costal Cleaup” el 7/11 en Playa verde (Rambla y San Marino) de 9.30 a 12 hs.**
- Se resuelva pasar Acondicionamiento Urbano.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. N° 3270-006443-15: Solicita bajada de luz Evento el 24/10 de 15 a 19 hs. Plaza Boix y Merino.**
- Se pasó al Jefe de Alumbrado del Municipio.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. N° 2251-000508-12: Informe sobre Padrón N° 117.671 Camino Carrasco N° 4056 (al fondo).**
- Se pasó Acondicionamiento Urbano.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3270-000614-15 Ocupación de Espacio Público. Plaza de Restauración personas con cartones y colchones sobre la calle Asilo.**
- Se pasa al CCZ 6 a sus efectos.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3290-001025-15 Problemática de limpieza de Arroyo Carrasco en todo su recorrido.**
- Pasó al CCZ 8 a Despacho.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3270-002962-15 Centro Comercial Unión, Comercio Ninina en Avda. 8 de Octubre N° 3668 bis, solicita poner un banco frente a su local.**
- Se sugiere pasarlo Acondicionamiento Urbano.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 5220-037492-15: Evento musical en la Intersección de Avda. Arocena y Mones Roses el 12/12 desde las 17 a 0 hs.**
- Se solicita al Comunal que se entreviste a los solicitantes a fin de que aclaren exactamente que es lo que van a hacer y si van a cortar la calle deben conseguir la autorización a Tránsito y pagarla además en ese caso se debe comunicar con anterioridad a los vecinos.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3270-006024-15: Fondo de Materiales para cubrir la totalidad de los materiales, Obra Comunitaria.**
- Se solicita enviarlo a Políticas Sociales.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3270-006071-15: Permiso y 30 litros de pintura para pintar la vereda en Malvín Norte por parte de Jóvenes en Red en los meses de Setiembre y Octubre de 2015.**
- Se pasa al CCZ 6 para el trámite correspondiente.

- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 0016--004263-14: Solicitud de levantamiento de clausura del local ubicado en comercio N° 1942, pero a Fs. 30 se solicita la multa y la clausura por falta de Regulación Alimentaria.**
- Pasa a Despacho del Municipio.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3280-003276-14: Solicitud de mejoras en las Plazas de la Zona, (Parque Eugenio Baroffio entre Avda. Italia y Avda. Gral. Rivera).**
- Se pasa a la Comisión de Integración y Desarrollo.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3270-003949-13: Denuncia Ocupación de Vereda, Puesto de Verdura en Lindoro Forteza entre 8 de Octubre y Cabrera, Control de Habilitación.**
- Pasó a Despacho del Municipio.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 3280-008335-15: Solicitud de locomoción para Comisión de Medio Ambiente.**
- Se pasó a Compras del Municipio.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 0016-0044476-15: Solicitud para realizar una corre caminata en el espacio del Parque Rivera el día 14/11 por la tarde o el 22/11 por la mañana.**
- Se pasa Acondicionamiento Urbano.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 0016-004460-15: Solicitud del Instituto Nacional de Rehabilitación para realizar una corre caminata en el espacio del Parque Rivera para el 15/11 desde las 8 a 16 hs.**
- Se pasa Acondicionamiento Urbano.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 0016-004869-15 Adquisición de barquilla Municipio E.**
- Se manda a Sección Compras de la Intendencia.
- Se votó por unanimidad.
- **Exp. 0016-004696-15: Solicitud de la Comisión de Cultura del Concejo Vecinal N° 8 para realizar un evento en el marco del día Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas, sábado 21/11 de 14 a 18 hs. (en caso de lluvia se suspende para el día sábado 28/114 en el mismo horario y lugar).**
- Se manda a Despacho del Municipio.
- Se votó por unanimidad.

Aprobación de Resoluciones del 24/09 al 30/09/2015

Resolución 257/15/0116 – Exp.3270-008802-12

Modificar la Res. N° 99/15/0116 de fecha 22/05/15, estableciendo que los Nos. De C.I. De los propietarios de la finca ubicada en la calle Alejandro Gallinal N° 1837, padrón N° 115.101 son Elbio Gilet, C.I. 784.682-7, Rosa Cornelia Mogan Lovinger, C.I. 666.212-3 y Valera Mogan, C.I. 786.444-9.

Se aprobó por unanimidad.

Resolución 258/15/0116 – Exp. 3270-002676-14

Aplicar una multa de U.R. 20 a la Agencia Nacional de Viviendas, propietaria del padrón N° 426.433, sito en la calle Iguá N° 4460 A, Bloque 5 (Complejo Habitacional Euskal Erría 70) por no realizar las reparaciones en las instalaciones sanitarias en ducto de bajada

común lo cual ocasiona perjuicios a la Unidad 203.

Se aprobó por unanimidad.

Resolución 259/15/0116 – Exp.3270-001340-15

Aplicar una multa de U.R. 1 a la Sra. Shgirley Griselda Fraga Rodríguez, propietaria del padrón N° 176.129, ubicado en la calle Ramallo N° 2210, por mantener el mismo en malas condiciones de higiene.

Se aprobó por unanimidad.

Resolución 260/15/0116 – Exp.3290-000833-15

Aplicar dos multas de U.R. 15 cada una al Sr. Rodrigo Tarabal, propietario de la finca sita en la calle Américo Llaria N° 6577, por talar 2 ejemplares de la vía pública.

Se aprobó por unanimidad

Resolución 261/15/0116 – Exp. 3270-009064-11

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma Cooperativa Protex, destinada a taller mecánico, ubicado en la calle Irún N° 2440, por falta de habilitaciones Municipales Locales y SIME.

Se aprobó por unanimidad.

Resolución N° 262/15/0116 – Exp. 3280-004241-15

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma Donamil S.A., destinada a depósito, ubicada en la Avda. Italia N° 3842, por falta de habilitaciones Municipales (Microempresa).

Se aprobó por unanimidad.

Resolución N° 263/15/0016-Exp.3290-008132-14:

Aplicar una multa de U.R. 15 a la firma Infinito Servicios Ópticos S.A., destinada a óptica, ubicada en la Avda. Arocena N° 1649, Local 002, por falta de habilitaciones de Locales Comerciales.

Siendo las 22.30 hs se levanta la sesión

Próxima sesión día miércoles 28 de octubre de 2015 a las 19 hs en local del Municipio